



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 614/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N°497/2017, adoptada en sesión de fecha 14 de septiembre de 2017, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR LA PETICIÓN Y CONCEDER AL EC. LUIS FELIPE BRITO GAONA, MGS., DIRECTOR DEL VINCOPP Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, LOS DÍAS 14 AL 22 DE OCTUBRE DE 2017, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, ASISTA AL EVENTO DENOMINADO: IX REUNION INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCION ESTRATEGICA EN LA EDUCACION SUPERIOR (RED-DEES), A EFECTUARSE EN LA UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO, CAMPUS VILLAHERMOSA, TABASCO – MÉXICO.....”

Que, con oficio No. UTMACH-DVINCOPP-SG-2017-253-OF de fecha 23 de octubre de 2017, el Ec. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, de la UTMACH, presenta su informe de las actividades realizadas en la ciudad de Villahermosa Estado de Tabasco-México, donde participó en la IX REUNION INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCION ESTRATEGICA EN LA EDUCACION SUPERIOR (RED-DEES), anexando su certificado de asistencia.

Que, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento del informe de actividades presentado por el Ec. Luis Brito Gaona, Mgs., por la licencia concedida por este Órgano Superior con resolución N°497/2017.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 614/2017

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Ec. Luis Brito.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2017

Machala, 10 de noviembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH